

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CONCURSO PUBLICO N°030-2024-FOSPIBAY/S (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CEBE SAN MARTIN DE PORRES DE LA CIUDAD DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA, CON CUI N°2554367.

Siendo las 16:30 horas de la mañana del día 06 de junio del año dos mil veinticuatro, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°024-2024-FOSPIBAY.GG.

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:

- JOSÉ LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN, Presidente=====
- VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS, Primer Miembro=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Segundo Miembro=====
- PAOLA CRUZ PANTA, Tercer Miembro=====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS, Cuarto Miembro=====

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 29 de mayo del 2024, se publicó la convocatoria del CONCURSO N°030-2024-FOSPIBAY/S-I CONVOCATORIA en la página institucional del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR - FOSPIBAY.
- 1.2. El cronograma fija hasta el 05 de junio del 2024, como fecha límite para plantear consultas y observaciones de los participantes a través del link <https://a.fospibay.org.pe/con30-2024-s-1>.
- 1.3. De la revisión del link <https://a.fospibay.org.pe/con30-2024-s-1>, el Comité de Evaluación y Adjudicación ha verificado que un participante ha formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.

II. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1. DEL PARTICIPANTE: CONSORCIO SUPERVISOR SAN MARTIN DE PORRES.

1.

CONSULTA NRO. 01

RESPECTO A LA CAMIONETA 4X4 DEBERÁ PERMANECER TODO EL TIEMPO EN OBRA - 100% O PODRÍA CONSIDERARSE UN 50%; YA QUE EN ALGUNOS CASOS SE TENDRÁ QUE IR A LA ENTIDAD HA REALIZAR TRAMITES Y EN OTROS SE TENDRÁ QUE IR AL LABORATORIO Y/O CANTERA DE AGREGADOS. PODRÍAN DAR UN ALCANCE SOBRE SU PERMANENCIA EN OBRA.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación RATIFICA lo precisado en el numeral 4.17.3. de las bases donde se indica que los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos a realizar deberán llevarse a obra en forma oportuna y no podrán retirarse, salvo justa razón. La custodia de los equipos durante la supervisión de la obra, corren por cuenta del Supervisor.

III. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 3.1. Las Bases Integradas corresponden a las primeras Bases al no haber modificaciones derivadas de la Absolución de consultas y observaciones.

3.2. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

3.3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 17:30 horas del día 06 de junio del 2024 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.



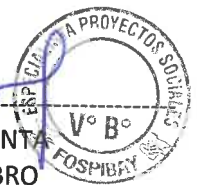
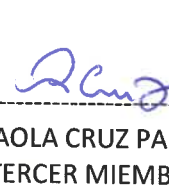
JOSE LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



VANESSA MERCEDES PERICHE NIETAS
PRIMER MIEMBRO



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
SEGUNDO MIEMBRO



PAOLA CRUZ PANTA
TERCER MIEMBRO



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
CUARTO MIEMBRO